

BAHÍA BLANCA, 6 de setiembre de 2019

REGISTRADO: N° C-017/19

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por resolución C-016/19, por el que corresponde en la fecha designar la Junta Electoral que actuará en los comicios del 13 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en su sesión del 30 de agosto de 2019 el Consejo avaló la nómina presentada por la Presidencia, dejando pendiente su adecuación con la eventual incorporación de un integrante a propuesta de los consejeros representantes del estamento no docente;

Que a la fecha no se han recibido postulaciones de miembros no docentes para integrar la Junta Electoral;

Que, consultados los consejeros no docentes presentes en la sesión del 30 de agosto, manifestaron su conformidad para aprobar la nómina original.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE COMPLEMENTACIÓN PREVISIONAL

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Designar la Junta Electoral con la siguiente integración:

PRESIDENTE:	Dra. Diana Virginia BAMBILL	DNI 12.605.674	(Legajo 5486)
VICEPRESIDENTE:	Dra. Marta Paula CARLAVÁN	DNI. 20.691.319	(Legajo 9585)
VOCALES TITULARES:	Lic. María Verónica ARIAS	DNI. 16.574.269	(Legajo 8422)
	Prof. Gladys Esther LÓPEZ	DNI 12.221.189	(Legajo 9587)
VOCALES SUPLENTE:	Cra. Rosana Judith TURANI	DNI. 16.068.173	(Legajo 90013)
	Sra. María Lidia FREIJE	DNI. 17.837.484	(Legajo 90006)

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese a los interesados y publíquese. Cumplido, archívese.

Dr. Néstor J. Cazzaniga
Presidente
Departamento de Complementación